

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5635 / 2794

Sánchez, María

Tardienta

1940 - 1941



2794

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

(ZARAGOZA)

141 - Audiencia Provincial -
Huesca

Expediente núm. 2794

contra MARIA SAN JHEZ

de Tardiente

(Huesca)

Juez Instructor ~~Reservado~~ de Huesca

Se inició el expediente en 23 de diciembre de 1940.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19

XXX

2 3

ACUERDO.—Zaragoza veintitres de diciembre de mil nove-
cientos cuarenta.

Señores
G^e. Santandreu
Martin
Perrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la Ley de 9 de Febrero de 1939, D. María Sánchez, propietaria, vecina de Tardienta, actualmente huida a Francia

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de Huesca con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dese parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma
M/ el Sr. Presidente de que certifico:

G^e. Santandreu *Antonio Martín*

DILIGENCIA.—En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

*Diligencia - Con esta fecha se remite copia al Sr.
C. de Puado. Huesca diez febrero en comisión.
(No en cuenta) J. J.*

J. J.

J. J.



3 2
VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Expediente núm. 2794

Ilmo. Sr. :

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos.

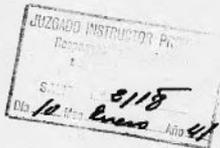
contra MARIA SANCHEZ, como incurso en la Ley de Responsabilidades Politicas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a 10 de Enero 1.941.

El Juez Instructor,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas.

ZARAGOZA

REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Recibida nota de responsabilidad política de Maria Sanchez

Expte. n.º 2.794 del J. P. de Veracruz Audiencia de Huesca n.º 141

RECIBO DE RESPONSABILIDADES
POLITICAS

El Jefe del Registro,

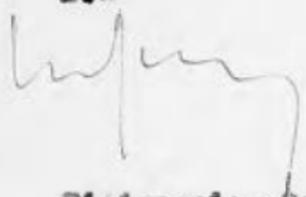
[Handwritten signature]

videncia del magistrado }
Juez Sr. Díaz-Aguado.- } Buenos, veintisisiete de enero de mil no-
vecientos sesenta y uno.

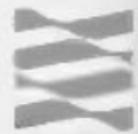
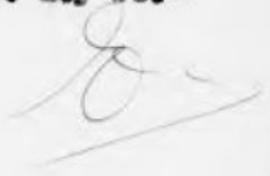
Habiéndose enviado por la Superioridad el anterior ex-
pediente, para su archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firma SSB doy fé.-

E.-



Diligencia.- Seguidamente se cumple lo acordado: doy fé.-



XXV